

ESTADO LIBREASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 17

SERIE: 1985-86

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA INGRESAR EN EL FONDO ORDINARIO, ECONOMIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 1985-86, EN LA PARTIDA INGRESOS EVENTUALES DEL FONDO ORDINARIO.

- POR CUANTO : En la Sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario para el año económico 1985-86, se consignó la partida 1803 - Ingresos Eventuales con dos (\$2.00) dólares.
- POR CUANTO : Los Fondos de ingresos eventuales provienen de recaudos hechos por el municipio y que no fueron considerados dentro del presupuesto del Año Fiscal 1985-86.
- POR CUANTO : Se ingresó a la Partida Ingresos Eventuales del Fondo Ordinario \$7,189.53, y no se han distribuido en las partidas correspondientes.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de la Administración Municipal es necesario distribuir estos fondos a las partidas de gastos de mayor urgencia.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar, como por la presente se reajusta el vigente presupuesto ordinario 1985-86, según aprobado en mayo de 1985, como se indica a continuación:

SECCION DE INGRESOS

Grupo 180 - Ingresos Varios

1803 - Ingresos Eventuales \$ 7,189.53

SECCION DE EGRESOS

Grupo 330 - Vías Públicas, Calles y Plaza

3305 F.O. -Rep. & Cons. Equipo Pesado \$ 2,589.53

Grupo 480 - Beneficencia C.D.T.

4815 F.O. -Drogas & Medicinas \$ 4,000.00

Grupo 570 - Recreación y Deportes

5703 F.O. -Promoción, Deportes y Re-  
creación . . . . . \$ 600.00

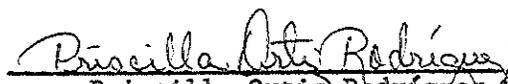
Total . . . . . \$ 7,189.53

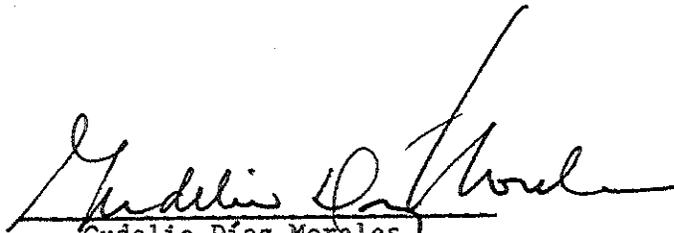
- SECCION 2da : Por la presente se autoriza al Director de Finanzas para que se registre en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Negociado de Finanzas Municipales del Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Honorable Alcalde.

APROBADA : El día 17 de enero de 1986.

  
Carlos M. Ramírez Hernández  
Presidente Interino

  
Priscilla Ortiz Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Priscilla Ortiz Rodríguez, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 17 Serie 1985-86, adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R. en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de enero de 1986, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Carlos M. Ramírez Hernández	Hon. Pedro J. Sierra Concepción
Hon. Zobeida Merced Acevedo	Hon. Gladys Hernández Sánchez
Hon. Benigno Rodríguez Rivera	Hon. Antonia Rosario Santiago
Hon. Ana E. Díaz Vázquez	Hon. Carmen D. Ortiz Ortiz
Hon. Samuel Sierra Concepción	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Ana M. Rosario Alvarado	Hon. Manuel Díaz Morales

En Contra: Ninguno

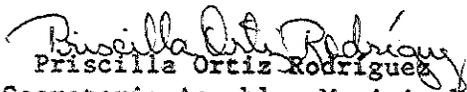
Ausentes:

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Edwin F. Rosario Navarro

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de enero de 1986.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de enero de 1986.

  
Priscilla Ortiz Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal

ESTADO LIBREASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 17

SERIE: 1985-86

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA INGRESAR EN EL FONDO ORDINARIO, ECONOMIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 1985-86, EN LA PARTIDA INGRESOS EVENTUALES DEL FONDO ORDINARIO.

- POR CUANTO : En la Sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario para el año económico 1985-86, se consignó la partida 1803 - Ingresos Eventuales con dos (\$2.00) dólares.
- POR CUANTO : Los Fondos de ingresos eventuales provienen de recaudos hechos por el municipio y que no fueron considerados dentro del presupuesto del Año Fiscal 1985-86.
- POR CUANTO : Se ingresó a la Partida Ingresos Eventuales del Fondo Ordinario \$7,189.53, y no se han distribuido en las partidas correspondientes.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de la Administración Municipal es necesario distribuir estos fondos a las partidas de gastos de mayor urgencia.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar, como por la presente se reajusta el vigente presupuesto ordinario 1985-86, según aprobado en mayo de 1985, como se indica a continuación:

SECCION DE INGRESOS

Grupo 180 - Ingresos Varios

1803 - Ingresos Eventuales \$ 7,189.53

SECCION DE EGRESOS

Grupo 330 - Vías Públicas, Calles y Plaza

3305 F.O. -Rep. & Cons. Equipo Pesado \$ 2,589.53

Grupo 480 - Beneficencia C.D.T.

4815 F.O. -Drogas & Medicinas \$ 4,000.00

Grupo 570 - Recreación y Deportes

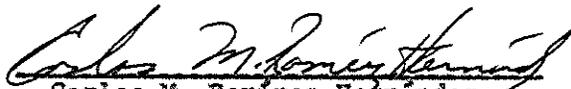
5703 F.O. -Promoción, Deportes y Re-  
creación . . . . . \$ 600.00

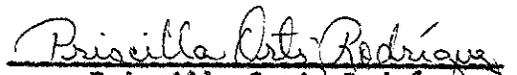
Total . . . . . \$ 7,189.53

- SECCION 2da : Per la presente se autoriza al Director de Finanzas para que se registre en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Negociado de Finanzas Municipales del Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Honorable Alcalde.

APROBADA : El día 17 de enero de 1986.

  
Carlos M. Ramirez Hernández  
Presidente Interino

  
Priscilla Ortiz Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Guadalupe Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Priscilla Ortiz Rodríguez, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 17 Serie 1985-86, adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R. en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de enero de 1986, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Carlos M. Ramírez Hernández	Hon. Pedro J. Sierra Concepción
Hon. Zobeida Merced Acevedo	Hon. Gladys Hernández Sánchez
Hon. Benigno Rodríguez Rivera	Hon. Antonia Rosario Santiago
Hon. Ana E. Díaz Vázquez	Hon. Carmen D. Ortiz Ortiz
Hon. Samuel Sierra Concepción	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Ana M. Rosario Alvarado	Hon. Manuel Díaz Morales

En Contra: Ninguno

Ausentes:

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Edwin F. Rosario Navarro

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de enero de 1986.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de enero de 1986.

  
Priscilla Ortiz Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal